

Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa FONPYME

Como optar a una fianza?

LOS PROYECTOS: Deben demostrar su viabilidad, la factibilidad del negocio, pues esto asegura la capacidad de pago del crédito, y así la SGR tiene la certeza de que el empresario honrará sus compromisos ante el banco y que su empresa será sustentable en el tiempo.

LAS CONTRAGARANTÍAS: La SGR exige garantías muy flexibles, en la mayoría de los casos 1 a 1. Se aceptan fianzas personales, contratos, maquinarias, reservas de dominio sobre un inmueble. Lo primordial es contar con un proyecto viable.

COOPERATIVAS Y MIPYMES: Deben estar afiliadas a la SGR de su región o la más cercana a esta, presentar la documentación solicitada por la SGR y el proyecto en el caso de solicitar fianzas financieras. Si se trata de fianzas técnicas se solicita el contrato.

COMISIONES FLAT: Para fianzas técnicas las comisiones van de 0,5 a 1,5%. Mientras que para las fianzas financieras, a las empresas se les cobra entre 1 y 3% y a las cooperativas entre 0,5% y 1% anual, sobre el monto de la fianza.

MONTOS MÁXIMOS DE LAS FIANZAS: Para las Pymes se otorgan fianzas hasta en un 80% del monto del crédito aprobado por la banca. En el caso de cooperativas se otorga hasta el 100%. Los montos máximos de fianzas varían de una SGR a otra, de acuerdo al capital pagado que posea. Cada fianza no puede exceder el 20% del capital pagado de la SGR.

Fonpyme, Av. Francisco de Miranda, final Av. Libertador, torre KPMG, Piso 9 Chacao. Municipio Chacao. Caracas, Venezuela.

Horarios de Atención: Lunes a Viernes 08:00 AM – 12:00 m 01:00 PM – 05:00 PM